



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ



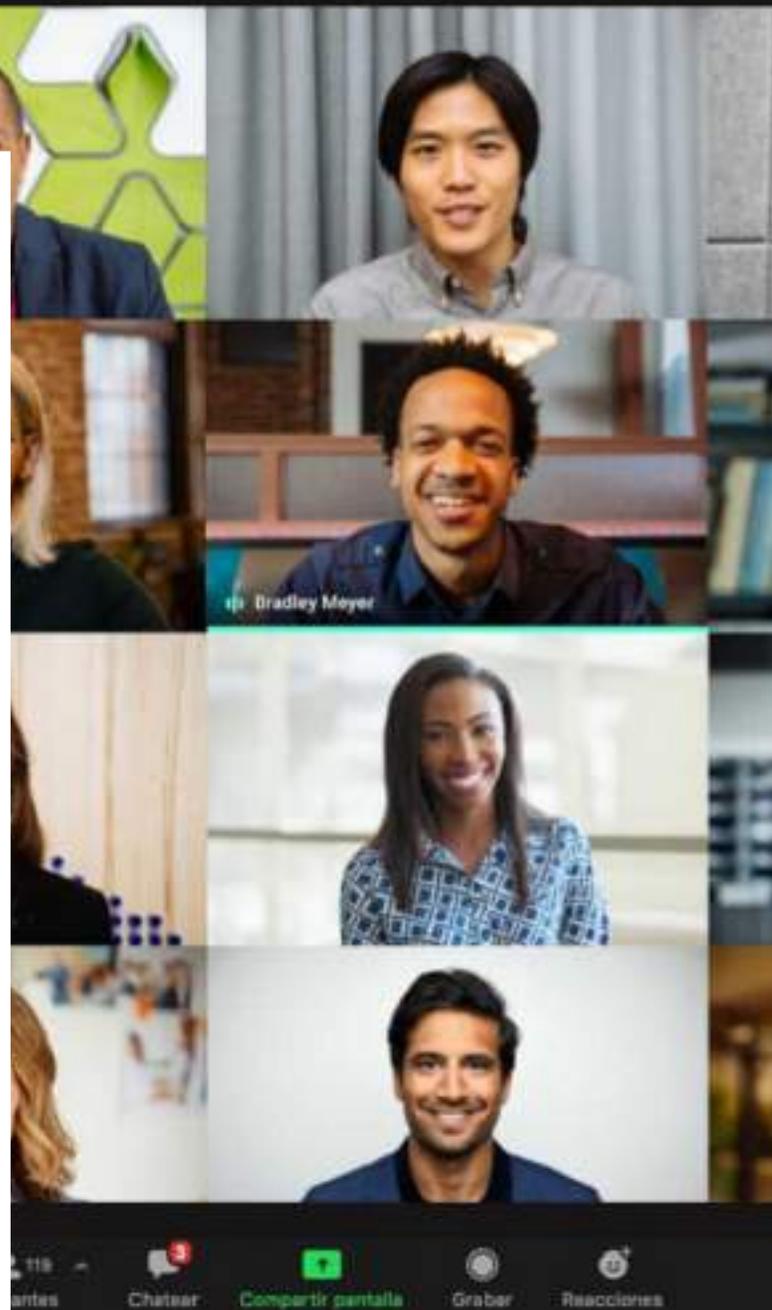
CONVERSATORIO EN LÍNEA

EXPERIENCIAS Y
RETOS EN DERECHOS
HUMANOS.

DESDE LA PERSPECTIVA DE
LAS COORDINACIONES
MUNICIPALES DE
DERECHOS HUMANOS.

Dirección de Educación y
Capacitación

Agosto de 2021



CONVERSATORIO EXPERIENCIAS Y RETOS EN DERECHOS HUMANOS. DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS.

1. OBJETIVO.

Conocer y comprender el avance del respeto, difusión y protección de los derechos humanos en la diversidad social, económica y cultural en las municipalidades; así como identificar los retos y oportunidades que existen y deberán enfrentar las siguientes administraciones en materia de derechos humanos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 2.1 Conocer y comprender las formas en que avanzó el respeto, la difusión y protección de los derechos humanos.
- 2.2 Conocer, identificar y comprender cuáles fueron las circunstancias que facilitaron el respeto, la difusión y protección de los derechos humanos.
- 2.3 Conocer e identificar las fortalezas y debilidades que enfrentaron las diferentes coordinaciones municipales de derechos humanos.
- 2.4 Conocer e identificar los retos y oportunidades que existen en cada municipalidad en cuanto al respeto, difusión y protección de los derechos humanos.

3. JUSTIFICACIÓN.

Desde la reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, la existencia de las coordinaciones municipales de derechos humanos ha tenido un crecimiento desigual: dotación de herramientas, apoyo de personal y de presupuesto diferente, que invariablemente impacta en los resultados que cada coordinación tuvo durante su gestión.

Incluso, la comprensión que el propio ayuntamiento entiende sobre la función que desarrollan es diferente, ya que en algunos las piensan como un departamento más dentro

del organigrama institucional y sometido a la voluntad del Ejecutivo, mientras que en otras les han comprendido su rol de revisor y observador.

A dos administraciones de creadas estas coordinaciones, merece ya conocer la experiencia que sus titulares han tenido durante este tiempo, identificar las áreas de oportunidad para crear estrategias que permitan que en la siguiente administración disminuyan los obstáculos y crezcan las fortalezas.

Un diálogo con las personas titulares, un diálogo abierto, franco, tolerante, de respeto y propositivo es una oportunidad clave en este momento para posicionar en el futuro inmediato, mejoras a su desarrollo y buenas prácticas.

4. ALCANCE

14 coordinaciones municipales, de 15 que por Ley deben existir. Debido a que en Santa María del Río nunca fue nombrado.

5. DURACIÓN Y METODOLOGÍA.

5.1 El Conversatorio durará 2 días, con 3 horas por día.

5.2 Se realizará en línea y en vivo a través de plataforma por designar.

5.3 Se realizará de 10:00 a 12:00 horas en las fechas que se señalen.

5.4 Se realizarán preguntas específicas a las coordinaciones sustentadas en los objetivos de este Conversatorio, y cada coordinación contará con el mismo tiempo para compartir.

6.5 Se delimitarán los obstáculos más recurrentes y/o más consistentes para cumplir con el respeto, difusión y protección de los derechos humanos.

6.6 Se propondrán acciones y estrategias específicas como oportunidad para la siguiente administración y esta CEDH para respetar, difundir y proteger los derechos humanos.

6. PROGRAMA

PRIMER SESIÓN	
5 min.	Bienvenida y presentación
1h 10m	Primera ronda de pregunta y exposición de las 14 coordinaciones (5 min x c/u).
15 min.	Retroalimentación general
1h 10m	Segunda ronda de pregunta y exposición de las 14 coordinaciones (5 min x c/u).
15 min.	Retroalimentación general

5 min.	Despedida de la primer sesión.
SEGUNDA SESIÓN	
5 min.	Bienvenida y presentación
1h 10m	Primera ronda de pregunta y exposición de las 14 coordinaciones (5 min x c/u).
15 min.	Primera propuesta de acciones y estrategias
1h 10m	Segunda ronda de exposición de las 14 coordinaciones (5 min x c/u).
15 min.	Retroalimentación general y lectura de compromisos.
5 min.	Despedida.

7. FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN.

En la segunda quincena de agosto. En fechas por definir.

8. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

8.1 PC, laptop o dispositivo móvil con conexión a internet, con cámara y video y compatible con sistema operativo para video llamadas y video sesiones en plataformas en línea, así como app de próxima confirmación en que se realizará la conexión.

8.2 Conocimientos básicos de empleo de herramientas digitales de video llamadas.

9. CONTACTO.

Por parte de la Dirección de Educación y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el maestro Sergio Alfredo Montoya Sierra: cedhslp.educacion@gmail.com, 4442220106 y 4441985000 extensiones 322 y 323.

Atención: Este documento representa una propuesta de formación y capacitación. No es un compromiso final y dependerá de las acciones y gestiones de los entes involucrados en generar el acuerdo final que comprometa las agendas institucionales con la forma, fecha y horarios de la intervención.